

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo J. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, don Atilio Pessagno y don Luis R. Longhi; con la asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos Gabriel Delfino; y

Considerando: -

Que los patrióticos y elevados propósitos que inspira la acción de gobierno dirigida por S. E. el señor Presidente de la Nación, general de Ejército don Juan D. Perón, han merecido y merecen el más amplio reconocimiento y la adhesión del pueblo de la República.

Que esta Corte Suprema, íntimamente compenetrada de la doctrina justicialista, que es ley de la Nación, no puede dejar de sumarse a ese sentimiento exteriorizado en el homenaje que el país rinde en la fecha, en retribución a sus constantes desvelos por el bienestar y engrandecimiento de la patria.

Resolvieron: -

1.º) Prestar su más cálida adhesión a la demostración que se efectúa en homenaje de S. E. el señor Presidente de la Nación, por su acción de gobierno.

2.º) Disponer el asueto del personal de la justicia nacional de la Capital Federal a partir de las 15 horas, a fin de que pueda concurrir al magno acto que se realizará en la fecha en la histórica Plaza de Mayo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, or-

denando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, ante mi que doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]